I.E. N° 17/2019

Asunción, 10 de Junio de 2.019

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 17/2019 – PAC ID. N° 359.260 "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA DIRECCION DE POST-GRADO"**, expediente N° 312.881, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 17/2019**, siendo las diecisiete horas, del día JUEVES SEIS DE JUNIO del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado PAC ID. N° 359.260 "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA DIRECCION DE POST-GRADO"**, PAC aprobado por Resolución del Decanato Nº 127/2019 de fecha 26/02/2019.
Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminarmente conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	SENSICRED S.A.
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PRESENTADO SI/NO - SIPE
a) FORMULARIO DE OFERTA *	SI
b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	SI
DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Físicas.	PRESENTADO SI/NO - SIPE
1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	----------
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes– RUC	----------
3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	----------
4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	----------
5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP Nº 941/2010.	----------
6) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

7) fotocopia simple de la patente municipal vigente	----------
DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PRESENTADO SI/NO - SIPE**
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**SIPE**
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	**SIPE** **SIPE**
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SIPE**
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SIPE**
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SIPE**
8) fotocopia simple de la patente municipal vigente	**SIPE**
OFERENTES EN CONSORCIO.	**PRESENTADO SI/NO - SIPE**
1) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	----------
2) Original o Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: A) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o B) los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	----------
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	----------
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	**PRESENTADO SI/NO - SIPE**
1) Copia simple del Certificación de IATA;	**SIPE**
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	**SI**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicioemitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	SI
4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en:	SI
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	**PRESENTADO SI/NO - SIPE**
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	SI
• **Certificado de Origen Nacional**	SIPE
• **Cumplimiento con el Seguro Social**	SIPE

Adquisición de Pasajes Aéreos para Dirección de Post-Grado

Ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el Boleto
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	*-1%*
Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.			*500.000*

OBSERVACIONES:

- Sin observaciones en el Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha.
- No se presentaron ofertas cumplido el plazo de recepción de las mismas.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. **Orden de las Ofertas: de Menor a Mayor**

Orden Nº	Oferentes	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto.
1	SENSICRED S.A.	-1

2. **Análisis de la Documentación Sustancial del Llamado**

✓ Dentro del análisis de la documentación **SUSTANCIAL**, éste Comité ha visualizado que el oferente participante **"CUMPLEN"** con la presentación de la misma.

✓ **Dentro del análisis de la documentación Formal del llamado (PUNTO 18 INC. E) EXPERIENCIA DEL ANEXO B) y Documentos Adicionales (Anexo E)**

La empresa:

- **SENSICRED S.A.**

CUMPLE con la presentación de los documentos formales y adicionales solicitados en el PBC conforme Acta de Aperturas.

3. **Selección de la Oferta con el precio más bajo.**

La oferta seleccionada como la más baja y conveniente es de la empresa:

SENSICRED S.A., RUC. 80032508-7

- **La Oferta, conforme este análisis, CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, FORMAL Y ADICIONAL del llamado.**

4. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**

El oferentes mencionado en el punto 3 anterior, cuenta con Certificado de Origen Nacional en estado Activo en el SIPE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

5. **Evaluación del Oferente SENSICRED S.A.**

1. **Puntaje del Porcentaje Cotizado: (Total 70 puntos)**

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	**70**

2. **Puntaje por la Experiencia: (Total 6 puntos)**

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	2 años de experiencia como Agencia de Viajes avalado por el Certificado de la **SENATUR**	6
2	Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas	0

3. **Puntaje por el Personal Calificado: (Total 12 puntos)**

El oferente ha presentado Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.

EVALUACION FINAL TOTAL 88 PUNTOS

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	6
c) Personal calificado	12
Total de puntos	**88**

6. La oferta seleccionada como las más baja y conveniente y que **CUMPLE** con los requisitos formales y sustanciales establecidas en el PBC del llamado es la siguiente empresa:

SENSICRED S.A., RUC. 80032508-7, cuya oferta fue suscripta por la Representante Legal Sra. Leticia María Alvarenga de Centurión, con CI Nº 1.590.479.

7. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de las empresas mencionadas en el punto Nº 6 anterior, y en particular de sus representantes legales, quiénes han suscripto la oferta correspondiente:

- Conforme las verificaciones realizadas las empresas mencionadas en el punto Nº 6 anterior, se encuentran plenamente habilitadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso que sean adjudicados para la adquisición de los servicios solicitados. Las mismas se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.
  Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
  Inicio de Actividades: 02-05-2005

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Resultado de la Búsqueda

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
SENSICRED S.A.	80032508-7		11-08-2009 11:36	Activo	SI

1 registros encontrados.

DNCP GOBIERNO NACIONAL

8. Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:
   Experiencia: El Oferente cuenta con la experiencia mínima de 2 (dos) años requerida en el PBC (2017 y 2018). **CUMPLE, conforme RUC y SIPE.**

9. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que la **Representante Legal de la empresa, quién ha suscripto la oferta.**, **CUMPLE** con todas la condiciones del PBC del llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detallan el estado de los Oferentes:
   SENSICRED S.A., RUC. 80032508-7, cuya oferta fue suscripta por la Representante Legal Sra. Leticia María Alvarenga de Centurión, con CI Nº 1.590.479.

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 10-06-2019 05:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar registros

No se encontraron datos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 14.207.170 registros)

Primero Anterior Siguiente Último

10. **Análisis de los precios ofertados**
   Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:
   Punto 18 Anexo B inc.) B: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

OFERENTE	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
SENSICRED S.A.	-1	5	-6	6,00	600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Conclusión: Por tanto, Considerando que es el único oferente participante, el porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto es aceptable y las variaciones con respecto al precio de referencia de este llamado es conveniente para la convocante y además garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surjan en caso de ser adjudicada, conforme la documentación que demuestra fehacientemente la experiencia y la capacidad del Oferente.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del **punto 1 al 10**, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, **este Comité sugiere:**

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la empresa conforme detalle:

SENSICRED S.A., RUC. 80032508-7, hasta el monto máximo de Gs. 10.000.000 (Son Guaraníes: diez millones) y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Son Guaraníes: Cinco millones) IVA Incluido.

Por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado las ofertas más bajas y convenientes para esta Convocante.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner